

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 830 *RESIDENCIAS SANTA MARÍA DEL HENARES, S.A.*

Los administradores mancomunados de RESIDENCIAS SANTA MARÍA DEL HENARES, S.A., D. CARLOS y D. ÓSCAR HASHEM PAMIÉS, convocan mediante la presente a los accionistas de la entidad para celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de abril de 2023 a las 12:00 horas en el domicilio social de la compañía, sito en Paseo de las Delicias nº 5, local dcha., 28045 Madrid.

En el supuesto de que no concurra quórum suficiente para celebrar la Junta en la convocatoria arriba referida, se hace constar que se procede a la segunda convocatoria el día 18 de abril de 2023 a las 12:00 horas en el domicilio social.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, y propuesta de distribución del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, y propuesta de distribución del resultado.

Quinto.- Modificación de los estatutos para incluir la posibilidad de asistencia telemática a las Juntas Generales de accionistas.

Sexto.- Modificación de los estatutos para incluir la posibilidad de celebrar Juntas Generales de accionistas de forma completamente telemática.

Séptimo.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales para modificar el régimen de convocatoria de la junta general y establecer que la convocatoria se realice por procedimiento de comunicación individual y escrita a los accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Poderes de elevación y ejecución de los acuerdos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta en relación con las cuentas anuales que se someterán a aprobación. Asimismo, se informa a los accionistas de que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe realizado por los administradores respecto a las mismas, así como que podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de febrero de 2023.- Los administradores mancomunados, Carlos Hashem Pamiés y Óscar Hashem Pamiés.

ID: A230008060-1